

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43325 VALENCIA

Edicto

Dña. Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 001350/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Ivin Massamagrell, S.L., con C.I.F. B-97626253, y domicilio en Valencia, C/ San Vicente Mártir, núm. 20-6.^a, 6.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Mainar Gil, S.L., con CIF número B-12821906, con sede en Valencia, Plaza Badajoz, núm. 5-1.^o-1.^a y dirección electrónica angeles@mainargil.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120083032-1